

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4** *ORDEN de 31 de julio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocada por la Orden 1042/2019, de 2 de abril, de la entonces, Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril), ampliándose plazas mediante Orden 1658/2020, de 8 de septiembre, de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de septiembre) y habiendo sido publicada por el Tribunal la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria, así como en el artículo 24, en relación con el 22, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y empresas públicas en materia de personal,

#### DISPONGO

##### Primero

Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, con efectos desde el día 11 de septiembre de 2023, a los aspirantes que figuran en el Anexo de esta Orden.

##### Segundo

Los funcionarios en prácticas nombrados por la presente Orden quedarán sometidos a lo dispuesto en la misma, a la Orden de 26 de enero de 2006, de la Consejería de Hacienda, por la que se regulan las retribuciones de los funcionarios en prácticas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de febrero de 2006), así como al resto del régimen jurídico propio de este tipo de personal establecido en las disposiciones vigentes.

##### Tercero

Se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición para la realización de un curso selectivo, con carácter obligatorio y eliminatorio, previsto como tercera fase del proceso selectivo en la base octava de la convocatoria.

##### Cuarto

Los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo deberán presentarse el día 11 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, en el aula OP de las instalaciones que la entidad Ibercenter Business (Azca), tiene ubicadas en la plaza Trías Bertrán, número 4, 28020 de Madrid.

##### Quinto

Durante la realización del curso selectivo, los aspirantes tendrán la condición de funcionarios en prácticas, siéndoles de aplicación la normativa sobre régimen discipli-

nario aplicable a los funcionarios, sin perjuicio de las normas especiales que regulan su procedimiento de selección.

### **Sexto**

El programa y regulación del curso selectivo es el establecido en la Resolución de 22 de junio de 2023, de la Directora General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), por la que se aprueba y publica el programa, regulación y duración del curso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 31 de julio de 2023.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden 3 de diciembre de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), la Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

### ANEXO

#### **CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, GRUPO A, SUBGRUPO A1**

1. Fole García, Sandra.
2. Valls López Laguna, José María.
3. Gancedo Rollán, Ana.
4. Fernández-Rius Pérez, María.
5. Métrida Costales, Ana.
6. Martín Palacios, María Carmen.
7. Rubido Loureiro, Ana Simoneta.
8. García García, Carlos.
9. Rodríguez Amatriain, Silvia.
10. Menéndez de Luarda Precioso, Manuel María.
11. Platas Gutiérrez, Luis.
12. Rodríguez Miguel, Mónica.
13. Vázquez Encinas, Marta.
14. Lorente Jiménez, Luis Segundo.
15. Álvarez Herráez, Julia.
16. García Insúa, Enrique.
17. Gomáriz Guillén, María Dolores.
18. Martínez García, Andrés.
19. Acacio Maña, Manuel.
20. Arvelo Rodríguez, Pablo Ángel.
21. Gil Sáenz, Susana.
22. Martín Peña, María Tíscar.
23. Alonso García, María Raquel.
24. Hurtado Saucedo, Narciso Enrique.
25. Mingo Merino, Daniel.
26. Valero Oteo, Irene.
27. Jorge Martínez, Carolina de.
28. Martínez Méndez, María Rosa.
29. Pascual Pueyo Ana Teresa.
30. Castrillo Hidalgo, Ályaro.
31. Erguido Cano, José Ángel.
32. Concha Maroto, Belén de la.

33. Penado Fernández, David.
34. Teso Garau, Andrés del.
35. Alaiz Domínguez, Mónica.
36. Lanchas Sánchez, Alejandro.
37. Valverde Hernández, Paula.
38. García Escalera, Javier.
39. Carbajo Jiménez, Ana Virginia.
40. Gelado Alonso, Belén.
41. Ramírez de Santa Pau, Magdalena.
42. Iglesias de Álava, Beatriz.
43. Bueno Fernández, Sonia.
44. Iglesias García, Laura Lucía.
45. García Heras, Rubén Josué.
46. Valles Gutiérrez, Jesús.
47. Cavanilles Gómez, María Josefa.
48. Coso Juárez, Raquel.
49. Marra Meitín, Agnese.
50. Méndez Mera, Jorge.
51. Hervás Domínguez, Elisa Isabel.
52. Fernández López, Daniel.

(03/13.758/23)

